
ACUERDO

Calendario para la Planificación Docente del curso 2023-2024 (2-3-4.ª Fases)

COMISIÓN ACADÉMICA: 28 DE FEBRERO DE 2023

Actividad	Plazo
2.ª Fase: Fichas de asignaturas	Del 28 de febrero al 17 de marzo de 2023
Envío de documentación del proceso a los Centros.	28 de febrero de 2023
Revisión, procesado y aprobación de las fichas de asignatura por los Centros.	Del 28 de febrero al 17 de marzo de 2023
Cierre de la edición de las fichas en la aplicación informática.	17 de marzo 2023 (14 h)
3.ª Fase: Guías docentes	Del 20 de marzo de 2023 al 31 de enero de 2024
Revisión y actualización de las guías docentes por los profesores responsables.	Del 20 de marzo al 17 de abril de 2023
Cierre de la edición de guías en la aplicación informática, para revisión por los Directores de Estudios.	17 de abril de 2023 (14 h)
Revisión de las guías docentes por los Directores de Estudios.	Del 18 de abril al 9 de mayo de 2023
Corrección de las guías docentes tras la revisión, previa apertura selectiva de las guías docentes solicitadas.	Del 11 al 18 de mayo de 2023
Cierre de la edición de las guías docentes en la aplicación para su aprobación.	18 de mayo de 2023 (14 h)
Aprobación de las guías docentes por el órgano competente de los Centros.	Del 19 al 25 de mayo de 2023
Corrección de las guías docentes conforme acuerdo aprobación, previa apertura selectiva de las guías docentes solicitadas.	Del 26 al 31 de mayo de 2023
Cierre definitivo de la edición de las guías docentes en la aplicación informática.	31 de mayo de 2023 (14 h)
1.ª Publicación de guías docentes.	2 de junio de 2023
2.ª Publicación de guías docentes (actualización de contrataciones). ⁽¹⁾	1 de septiembre de 2023
3.ª Publicación de guías docentes (actualización de contrataciones) (aproximadamente). ⁽¹⁾	31 de enero de 2024
4.1ª Fase: Cronogramas (Grado) ⁽²⁾	Del 5 de junio al 1 de septiembre de 2023
Elaboración de los cronogramas de las asignaturas.	Del 5 al 27 de junio de 2023
Revisión de cronogramas por los Directores de Estudios.	Del 28 de junio al 18 de julio de 2023
Aprobación de los cronogramas por el órgano competente de los Centros.	Del 19 al 26 de julio de 2023
Publicación de los cronogramas.	Del 27 de julio al 1 de septiembre de 2023



4.2ª Fase: Cronogramas (Máster Universitario) ⁽²⁾	Del 5 de junio al 20 de septiembre de 2023
Elaboración de los cronogramas de las asignaturas.	Del 5 de junio al 24 de julio de 2023
Revisión de cronogramas por los Directores de Estudios.	Del 25 de julio al 12 de septiembre de 2023
Aprobación de los cronogramas por la Comisión Académica de Máster de la EMYDUR.	Del 13 al 15 de septiembre de 2023
Publicación de los cronogramas.	Del 18 al 20 de septiembre de 2023

⁽¹⁾ Estas fechas podrán ser reajustadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado en función del calendario académico aprobado para el curso 2023-2024. Además, se podrá realizar una publicación adicional de las guías docentes dentro del mes siguiente al inicio de cada semestre, si fuera preciso, en función de los requerimientos de la aplicación de guías docentes, para garantizar la actualización de los nuevos nombramientos y contrataciones.

⁽²⁾ Estas fechas podrán ser reajustadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado en función del calendario académico aprobado para el curso 2023-2024. Además, es preciso cumplir la garantía de publicación de los cronogramas establecida en el art. 13.1 del Reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje en las asignaturas de grado y máster de la Universidad de La Rioja: «Los cronogramas de asignaturas deberán estar publicados en el aula virtual u otro espacio que la universidad determine antes de que la asignatura comience a impartirse».